GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN UOC N° 67 /2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023
"ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N.º 437.269.

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del dos mil veintitrés siendo las 07:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Lic. Leticia Cáceres, Directora de la UOC y Abg. Waldo César León, Asesor,*** *a los efectos de proceder al estudio de la oferta presentada y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID Nº 437.269.***

1. INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 437.269.
Disponibilidad presupuestaria: CDP N°: 093/2023 de fecha 19/10/2023.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ARNULFO RAUL DIAZ SANABRIA	629493-6	551663/0981 979628	cise.ing@hotmail.com
2	CARMELO MACIEL FLORENTIN	2138767-2	021/528-342/0981/303-930	amanecer.cmf@gmail.com
3	JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	0974/404014/0981/989-263	licitacionescova@outlook.com
4	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3007180-1	513-086/0992 417325	myc_distribuidora2008@hotmail.com
5	Néstor Fabian Romero Cristaldo	4667170-6	3399652/0983399488	fergumax@gmail.com

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 03 de noviembre de 2023 a las 12:00 hs, y atendiendo a lo establecido en el ***Artículo la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 2 (dos) sobre, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	1513152-1	maara_servian@hotmail.com	53.480.000.
2	IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	80053062-4	Mlevy.dep@gmail.com	58.994.200.

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	437269				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Central - Uoc Central				
FECHA DE APERTURA	3-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	12:00	**HORA FIN**	12:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Uoc Central - Gobierno Departamental de Central				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Leticia Cáceres: Funcionario que acompaña Abg. Lilian Florentin				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1511182-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com
2	80053067-4	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	mlevy.dep@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto

Abg. Lilian Florentin
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 53.480.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 58.994.200 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	60	1771346	NO
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	8	1771443	NO

No hubo observaciones de oferentes.

Abg. Waldo Leon Alcaraz
UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Se deja observación de forma manual debido a que el modulo del Sistema No permite grabar.
El Sr. Fernando Lezcano con CI N° 1417733, autorizado por Imut SA, realiza la siguiente observación a la oferta de Rolando Porfirio Amarilla Servian.
* Item 2 al 6 no oferta la marca solicitada, favor tener en cuenta el cumplimiento de todas las características de las EETT solicitada en el PBC.
* Constancia de Ruc tiene como Actividad Servicios y montaje en Gral

Abg. Lilian Florentin
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

2.1. Ofertas Tardías

No se registra.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Artículo 63. Método de evaluación

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

3.1. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente, para la misma será utilizado la ponderación CUMPLE/NO CUMPLE:

Documentos solicitados	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE DDJJ: Gs. 15.000.000	CUMPLE DDJJ: Gs. 3.500.000
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE ACTIVO EN SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA	CUMPLE ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	NO APLICA	CUMPLE ACTIVO EN SIPE

Abg. Waldo León
Asesor JOC
GOBERNACIÓN DEPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Director
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		

Conclusión: *las firmas oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.*

3.2. Corrección de errores aritméticos:

No fue detectado error de calculo en la planilla de precios de las ofertas presentadas.

3.3. Orden de las ofertas según su precio:

Orden según el monto de la oferta	*Oferente*	*Precio Total*
1°	***ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN***	***Gs. 53.480.000.***
2°	***IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)***	***Gs. 58.994.200.***

3.4. MARGEN DE PREFERENCIA - Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Este punto no será aplicado debido a que ninguna de las dos empresas registra Certificado de Producto y Empleo Nacional en el sistema VUE.

3.5. Margen de preferencia local.

Oferente	*N ° de factura pago de patente Municipal.*	*Ciudad*	*Departamento*
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	*434120*	*Itauguá*	*Central*
IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	*578092*	*Luque*	*Central*

Conclusión: *Este punto no será aplicado debido a que las 2 empresas registran pago de Patente Comercial dentro del territorio Departamental de la convocante.*

3.6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Lucía Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario Presentado	Porcentaje de Diferencia
1	FRIGOBAR	1.500.000	1.480.000	-1
2	CAFETERA ELECTRICA	410.000	400.000	-2
3	TOSTADORA	280.000	270.000	-4
4	HERVIDORA	210.000	180.000	-14
5	MICROONDAS	825.000	820.000	-1
6	HELADERA FRIO SECO	5.200.000	4.900.000	-6

Conclusión: *Los precios presentados por el oferente ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, se encuentran dentro de los parámetros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.*

3.7. Capacidad legal:

Se Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley N.º 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública

NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	CARGO	C.I.	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA	OBS.
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Propietario	1513152	4984791	21/11/2023	No registra datos como funcionario público.

Conclusión: *Verificado los datos del propietario de la oferta más baja económicamente por medio del sistema de identidad electrónica, se observa que no registra datos como funcionario de ningún ente Público.*

4. Observación en el acta de apertura:

El representante de la firma IMUT S.A., Sr. Fernando Lezcano realiza las siguientes observaciones a la oferta presentada por la firma ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN:

- *Ítem 2 al 6 no cotiza la marca solicitada, favor tener en cuenta el cumplimiento de todas las características de las EETT solicitada en el PBC.*

Respuesta: con relación a que el oferente observado no cotiza las marcas solicitadas en los ítems 2 al 6, se aclara que en el Pliego de Bases y Condiciones en ningún caso se solicita una marca especifica para los bienes requeridos, por lo que observación no corresponde, sin embargo, el cumplimiento de las especificaciones técnicas será analizado mas adelante en otro punto.

- *Constancia de RUC, tiene como actividad servicio de construcción y montaje en general.*

Respuesta: en cuanto a la vinculación como actividad, el rubro objeto del llamado en la constancia del RUC, no forma parte los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones; por lo que la observación realizada no corresponde. -

5. Solicitud de Documentos:

No fue solicitado documentación alguna a ninguno de los dos oferentes.

6. Solicitud de aclaraciones:

No fue solicitado aclaración alguna a ninguno de los dos oferentes.

Lic. Lorena Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Abg. Waldo Leon
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

7. ***Requisitos documentales:***

7.1. ***Verificación de los documentos formales,*** *de la oferta de menor costo presentado por la firma ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN y para la misma será utilizado la ponderación CUMPLE/NO CUMPLE:*

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	*CUMPLE*
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	*CUMPLE*

7.2. ***Capacidad Financiera -*** *Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:*

A. Para contribuyentes de IRACIS
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente, debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019, 2020 y 2021.*
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total, igual o menor a 0,8. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021.*
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo, en promedio para los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021.*

B. Para contribuyentes del IRPC (2019, 2020 y 2021) Deberán cumplir el siguiente parámetro
Eficiencia: *(Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, en el periodo fiscal (2020 y 2021)*

C. Para contribuyentes del IRP (2019, 2020 y 2021) Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: *(Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, en el periodo fiscal (2019, 2020 y 2021)*

D. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General (2020 y 2021)
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.

En este punto se observa que la firma ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN es contribuyente de IRASIS, y cumple satisfactoriamente con los parámetros establecidos. ***Anexo III Cuadro de Ratios Financieros.***

7.3. ***Experiencia:*** *Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:*

Demostrar la experiencia en la provisión de Enseres y Electrodomésticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021y2022.

En este punto se observa que ***la firma*** *ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN,* ***CUMPLE*** *con los requerimientos mínimo para demostrar la experiencia en el rubro objeto del llamado. Anexo IV.*

7.4. ***Capacidad Técnica:***
No aplica.

7.5. ***Criterios de desempate de ofertas:***
No aplica.

Ab. Rodrigo León Asesor UOC GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Noelia Cáceres Directora U.O.C. GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

8. **Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas:**

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN
1	FRIGOBAR	Heladera chica (frigObar), capacidad 110 litros como máximo, color blanco, 2 puertas, con llave de seguridad.	Cumple
2	CAFETERA ELECTRICA	Capacidad: 600ML como mínimo, detalle de acero inox, con jarra de vidrio, sistema antigoteo, filtro permanente.	
3	TOSTADORA	Para dos panes, 8 niveles de tostado, acabado con detalles en acero en Acero Inoxidable, función cancelar, botón luminoso que facilite la visualización del menú en uso - descongelar, calentar o cancelar.	
4	HERVIDORA	Capacidad: 1.8 litros como mínimo, Acabado en Acero Inox Cepillado,Tampa Pop Up, Base 360°.	
5	MICROONDAS	Aparato eléctrico con función grill. Exterior blanco con panel con reloj digital. Recetas personalizadas. Capacidad 30 lts. +/- 2 litros con plato giratorio. Alimentación eléctrica 220v/50hz. Potencia de salida 1100W. como mínimo Pantalla digital. Menú Kids. Ancho: 513 mm como máximo. Alto: 307 mm como máximo. Profundidad: 431 mm como máximo	
6	HELADERA FRIO SECO	Heladera con capacidad de 382 litros bruto como mínimo, tipo frío seco, turbo congelamiento, capacidad del congelador 94 litros como mínimo, gas refrigerante R600a, Control de temperatura externo Blue Touch.	

Conclusión: *Los bienes ofrecidos para cada ítem del llamado por la firma ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN, cumplen satisfactoriamente con las EETT solicitados en el PBC.*

9. **RESUMEN DE ADJUDICACIÓN**

9.1. *Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, considerando también que; que las cantidades adjudicadas no supera el importe previsto y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en el DECRETO Nº 2.992/19 ".... Artículo 65. Criterio de adjudicación Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
***Esta dependencia RECOMIENDA** a la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, **adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID N.º 437.269"**, a la firma **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN**, con RUC: 1513152-1, **por un monto total de Gs. 53.480.000** (guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil), IVA incluido, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado. –*

Abg. Waldo Leon
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Lorena Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

9.2. *Comunicar oficialmente a quienes corresponda*

Se da por finalizada la evaluación, siendo las 10:00 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Dictamen.

Es nuestro dictamen

Abg. Waldo León
Asesor

Abg. Waldo Leon
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

ANEXOS

Anexo I. Cuadro Comparativo de Precios.
Anexo II: Cuadro de Precios adjudicados.
Anexo III: Cuadro de Ratios Financieros.

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Gobernaión del Departamento Central
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratción Directa N° 022/2023
Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL
ID: 437.269.
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

						ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN				IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52141501-003	FRIGOBAR	Unidad	UNIDAD	21	JAM	CHINO	1.480.000	31.080.000	JAM	CHINA	1.699.900	35.697.900
2	52141526-002	CAFETERA ELECTRICA	Unidad	UNIDAD	10	TOKIO	CHINO	400.000	4.000.000	ELECTROLUX	CHINA	309.900	3.099.000
3	52141522-001	TOSTADORA	Unidad	UNIDAD	10	MOULINER	CHINO	270.000	2.700.000	ELECTROLUX	CHINA	224.900	2.249.000
4	52151804-004	HERVIDORA	Unidad	UNIDAD	10	TOKIO	CHINO	180.000	1.800.000	ELECTROLUX	CHINA	240.900	2.409.000
5	52141502-001	MICROONDAS	Unidad	UNIDAD	5	JAM	CHINO	820.000	4.100.000	ELECTROLUX	CHINA	947.900	4.739.500
6	52141501-002	HELADERA FRIO SECO	Unidad	UNIDAD	2	WHIRPOOL	BRASILERO	4.900.000	9.800.000	ELECTROLUX	CHINA	5.399.900	10.799.800
Precio Total									53.480.000				58.994.200

Abg. Waldo León
Asesor
Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOB. DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Gobernaión del Departamento Central
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratción Directa N° 022/2023
Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL
ID: 437.269.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

						ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52141501-003	FRIGOBAR	Unidad	UNIDAD	21	JAM	CHINO	1.480.000	31.080.000
2	52141526-002	CAFETERA ELECTRICA	Unidad	UNIDAD	10	TOKIO	CHINO	400.000	4.000.000
3	52141522-001	TOSTADORA	Unidad	UNIDAD	10	MOULINER	CHINO	270.000	2.700.000
4	52151804-004	HERVIDORA	Unidad	UNIDAD	10	TOKIO	CHINO	180.000	1.800.000
5	52141502-001	MICROONDAS	Unidad	UNIDAD	5	JAM	CHINO	820.000	4.100.000
6	52141501-002	HELADERA FRIO SECO	Unidad	UNIDAD	2	WHIRPOOL	BRASILERO	4.900.000	9.800.000
Precio Total									53.480.000

Abg. Waldo León
Asesor

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Gobernaión del Departamento Central
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratción Directa N° 022/2023
Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL
ID: 437.269.
ANEXO III: Cuadro de Ratios.

Capacidad Financiera	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN			
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019, 2020 y 2021.	26,90	100,70	569,90	232,50
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, igual o menor a 0,8. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021.	0,03	0,01	0,00	0,01
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo, en promedio para los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021.	positivo	positivo	positivo	positivo

Abg. Waldo León
Asesor

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL